CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
Agricultura	UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC

FECHA	21 de julio de 2026	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACION**	**ACTA No**
		8:00 a.m	8:40 a.m	015
Objeto del Convenio	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotorías campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma".*			
Línea Estratégica No 3	Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.			
Objetivo de la Línea	*Adelantar las actividades requeridas para la implementación de acciones estratégicas que fomenten el uso de bioinsumos y las promotorías campesinas.*			
CIUDAD	BOGOTÁ D.C			

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD
Carlos Andrés Capachero	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	MADR
Lucero Rodríguez Huertas	Coordinadora Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.	MADR-Secretaría Técnica
Diego Felipe Rusinque	Coordinador Unidad Administrativa y Operativa	UNODC
Angela Paola González	Profesional apoyo a la supervisión	MADR

OBJETIVO:

Realizar el Comité 15 de la Línea Estratégica No. 3 - Fomento del uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y otros actores del territorio.

ORDEN DEL DÍA:

Realiza la presentación del orden del día el señor Diego Felipe Rusinque, miembro del comité, quién lo pone a consideración para su aprobación, siendo aprobado:

No	TEMA	RESPONSABLE
1	Introducción y Verificación de quórum	MADR - UNODC
2	Avance Técnicos POA	UNODC
3	Factores de fuerza mayor y caso fortuito	UNODC
4	Ajustes presupuestales del POA	UNODC
5	Propuesta modificación del CV 738	UNODC
6	Aprobación de propuestas de modificación	MADR - UNODC
7	Proposiciones y varios	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Introducción y verificación del quórum**

Se inicia con la introducción del convenio por parte de la secretaria técnica indicando los presentes y verificación del Quorum, estando presentes los delegados con voz y voto: Carlos Andrés Capachero, director Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR y el señor Diego Felipe Rusinque, delegado de UNODC.

Se da la palabra al Sr. Diego Rusinque de UNODC para el inicio con la presentación

2. **Presentación del Avance del Plan Operativo de Actividades (POA)**

Diego Felipe Rusinque Fetecua presentó los avances de las actividades 1.1 a 1.6 de la línea estratégica 3, con corte a la fecha:

Actividad 1.1: Finalizada, de acuerdo con los resultados de venta obtenidos al cierre de 2025.

Actividades 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 (avances 2026):

Subactividad 1.3 (biofábricas): Se suscribió el memorando de acuerdo 593 de 2026 con la Fundación Innovación Social, lo que permitió contratar el equipo territorial y avanzar en los planes de trabajo. Se apoyó el encuentro agroecológico en la región Caribe Norte y se socializaron los criterios (jurídicos, técnicos y operativos) con las 15 organizaciones priorizadas para recibir biofábricas nuevas o su fortalecimiento. Se realizaron visitas a 10 de estas organizaciones, con 7 diagnósticos técnicos elaborados y 4 propuestas técnicas ya socializadas. Como hito destacado, se hizo la primera entrega de una biofábrica de fertilizantes orgánicos en Pasca, Cundinamarca.

Subactividad 1.4 (escuelas agroecológicas): En articulación con la Fundación Innovación Social, se contrataron los 8 promotores encargados de la implementación de las 8 escuelas agroecológicas priorizadas. Se realizaron jornadas de socialización con los responsables territoriales y se está consolidando la agenda oficial de fechas, que será remitida próximamente al Ministerio para la coordinación del acompañamiento requerido.

Subactividad Actividad 1.5 (festival folclórico): Se participó en el festival folclórico colombiano realizado en Tolima. Se está definiendo con el implementador las acciones a seguir en el territorio para lo que resta de 2026

Subactividad Actividad 1.6 (implementadores – AGROSAVIA y Universidad Nacional):

Se formalizó y legalizó el memorando de acuerdo 592 de 2026 con AGROSAVIA, avanzando actualmente en la convocatoria y selección de personal, así como en la atención de compromisos derivados de las mesas de trabajo con ISO.

Se suscribió el memorando de acuerdo 591 de 2026 con la Universidad Nacional de Colombia, con el primer desembolso ya realizado. Se aprobaron los términos de referencia para la selección del personal técnico, operativo y administrativo. Se llevó a cabo el evento de custodios de semillas nativas y criollas en Bogotá, liderado por la Universidad Nacional.

Cierre: Se presentó registro fotográfico del desarrollo de las actividades, destacando la entrega de la biofábrica en Pasca, que fue muy bien recibida por la comunidad como una iniciativa innovadora para el fortalecimiento de sus sistemas productivos.

El siguiente es el resumen del avance técnico:

2. Avances Técnicos según POA

Actividad	Socioo Implementador	No Memorando de Acuerdo	Actividades Ejecutadas	%
1,1 Alistamiento			Ejecutadas	100%
1.2 Fomentar el uso de bioinsumos y promotorías campesinas con la participación de comunidades campesinas y demás actores del territorio.	FUNDASET	472 de 2024	Ejecutadas	100%
1.3 Mejorar las capacidades para la producción y uso de bioinsumos, fertilizantes orgánicos, acondicionadores de suelo y biopreparadosen los departamentos priorizados	FUNDACIÓN INNOVACIÓN SOCIAL	593 de 2026	Se contrató el equipo técnico requerido para la ejecución de las actividades en territorio. Se elaboraron los planes de trabajo. Se realizó el Encuentro Agroecológico de la Región Caribe Norte. Se llevaron a cabo reuniones virtuales de socialización y definición de criterios con las 15 organizaciones beneficiarias. Se realizaron 10 visitas a las organizaciones priorizadas; como resultado, se elaboraron 7 diagnósticos y 4 propuestas técnicas. Se realizó la entrega de una biofábrica en el municipio de Pasca, Cundinamarca.	14%
1.4 Impulsar la apropiación territorial de prácticas agroecológicas y de la política pública de agroecología a través del fortalecimiento a Escuelas Agroecológicas y sus promotores(as)			Se contrató el equipo técnico requerido para la ejecución de las actividades en territorio. Se realizaron jornadas de socialización virtual de la estrategia de implementación con cada una de las ocho Escuelas Agroecológicas beneficiarias. Se elaboraron los planes de trabajo correspondientes para el desarrollo de las actividades programadas.	1%
1.5 Consolidar las capacidades de liderazgo, articulación, y gestión de actores de la sociedad civil pertenecientes a comunidades étnicas, organizaciones de base comunitaria y campesinas en territorios priorizados para la ideación, formulación y gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) con enfoque en bioeconomía			Se participó y brindó apoyo logístico en el desarrollo del Festival Folclórico Colombiano realizado en la ciudad de Ibagué, Tolima.	5%
1.6 Promover actividades interculturales en el marco de los procesos de producción de bioinsumos y promotorías campesinas, orientadas a conservar, caracterizar y usar de manera sostenible los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, con énfasis en las semillas criollas y nativas de maíz, integrando el conocimiento tradicional con prácticas científicas y tecnológicas, con la participación de comunidades campesinas y actores territoriales, como estrategia de implementación de la Política de agricultura campesina, familiar y comunitaria en su componente de semillas.	AGROSAVIA	592 de 2026	Se suscribió el Memorando de Acuerdo entre las partes. Se aprobaron los términos de referencia (TDR) para la contratación del personal requerido. Se ratificaron y consolidaron los compromisos adquiridos con AISO a través de mesas de trabajo conjuntas.	3%
	UNAL	591 de 2026	Se suscribió el Memorando de Acuerdo. Se aprobaron los términos de referencia (TDR) para la contratación de personal. Se realizó el evento de reconocimiento a las custodias y los custodios de semillas nativas y criollas.	4%



3. Factores de fuerza mayor caso fortuito

Diego Felipe Rusinque Fetecua presentó las principales situaciones que, durante 2026, han afectado el desarrollo de las actividades en territorio y han impactado los cronogramas de la línea estratégica, consideradas ajenas a la voluntad de las partes:

Orden público: Deterioro de las condiciones de orden público en los departamentos priorizados, asociado a dinámicas de conflicto armado y hechos de violencia, documentados en reportes de medios locales y organismos humanitarios como OCHA. Esta situación ha limitado la movilidad y el acceso al territorio, afectando el desarrollo de las actividades contempladas en la línea estratégica.

Afectaciones climáticas: Se reportaron lluvias y deslizamientos que afectaron la infraestructura territorial, generando limitaciones en el ingreso al territorio y demoras en el desplazamiento del personal a cargo de la ejecución de las actividades.

Consecuencias: Estos factores en conjunto han generado retrasos en el cumplimiento de las fechas inicialmente pactadas, requiriendo ajustes en los cronogramas y actividades previstas en el POA.

3. Factores de Fuerza Mayor y Caso Fortuito en la Ejecución de las Actividades

i) El deterioro de las condiciones de seguridad y orden público en varios de los departamentos priorizados	ii) las afectaciones ocasionadas por eventos climáticos extremos que han limitado de manera intermitente el acceso a los territorios de intervención.
La situación humanitaria en Colombia durante 2026 continúa marcada por la persistencia del conflicto armado y la expansión territorial de grupos armados. De acuerdo con OCHA, esta situación ha generado afectaciones humanitarias en diferentes regiones del país, impactando la movilidad, el acceso a los territorios y el desarrollo de actividades comunitarias. Asimismo, se han registrado hechos de violencia y afectaciones al orden público que han incrementado las restricciones operativas y las dificultades para el acceso a algunas zonas de intervención.	**Lluvias Intensas y Deslizamientos:** Las lluvias intensas y los deslizamientos afectaron la infraestructura local y las condiciones de acceso a los territorios de intervención. **Retrasos en el Transporte:** Las condiciones climáticas adversas generaron demoras en el transporte de equipos y personal requerido para la ejecución de las actividades. **Limitaciones Operativas en Campo:** Las precipitaciones persistentes restringieron el desarrollo de actividades técnicas y comunitarias programadas en territorio. **Afectaciones en la Movilidad y el Acceso:** El deterioro de la infraestructura vial incrementó las dificultades de desplazamiento y el acceso a las zonas de intervención, afectando el cumplimiento oportuno de las actividades del POA.

4. Ajustes Presupuestales del POA

Diego Felipe Rusinque Fetecua presentó el detalle de la modificación presupuestal solicitada para la línea estratégica, aclarando que **el valor total asignado a la línea no se modifica**; se trata únicamente de un traslado de recursos entre subactividades, con el fin de atender de manera oportuna las necesidades derivadas de las situaciones (orden público, proceso electoral y afectaciones climáticas) mencionadas previamente. Este ajuste fue aprobado en Comité de Línea 13 No 14 realizado el 07 de abril 04 2025, sin embargo, se presenta nuevamente, con el objetivo de reiterar la información a presentar el próximo Comité Directivo del Convenio.

El siguiente es el ajuste presupuestal:

4. Ajustes Presupuestales al POA

Debido a las dinámicas comunitarias y al alcance territorial del proyecto, se hace necesario realizar un traslado de recursos entre líneas presupuestales para orientar la implementación de las acciones de acuerdo con las prioridades de las comunidades y las necesidades identificadas en el territorio. Esta redistribución no modifica el valor total de los aportes asignados a la línea estratégica.

Actividad	Subactividad	Aporte MADR	Ajuste	Aporte MADR (Ajustado)
5. Consolidar las capacidades de liderazgo, articulación, y gestión de actores de la sociedad civil pertenecientes a comunidades étnicas, organizaciones de base comunitaria y campesinas en territorios priorizados para la ideación, formulación y gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) con enfoque en bioeconomía	1.5 Implementar proyectos de bioeconomía basados en CTI.	$ 1.694.599.900	-$ 160.360.994	$ 1.534.238.906
6. Promover actividades interculturales en el marco de los procesos de producción de bioinsumos y promotorías campesinas, orientadas a conservar, caracterizar y usar de manera sostenible los Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, con énfasis en las semillas criollas y nativas de maíz, integrando el conocimiento tradicional con prácticas científicas y tecnológicas, con la participación de comunidades campesinas y actores territoriales, como estrategia de implementación de la Política de agricultura campesina, familiar y comunitaria en su componente de semillas.	1.7 Caracterizar territorios según recursos genéticos, infraestructura de conservación, conocimientos agroecológicos y saberes ancestrales.	$ 572.744.328	$ 180.265.672	$ 753.010.000
	1.8 Diagnosticar la infraestructura productiva y de conservación de semillas en los territorios priorizados.	$ 25.160.164	-$ 7.970.164	$ 17.190.000
	1.9 Implementar estrategias de conservación in situ y ex situ adaptadas a las realidades culturales, ecológicas y territoriales de los pueblos Misak, Nasa y Pijao.	$ 311.884.368	$ 85.915.632	$ 397.800.000
	1.10 Fortalecer las capacidades de jóvenes rurales mediante estrategias de formación agroecológica en 13 Instituciones Educativas Rurales.	$ 1.239.613.702	-$ 97.850.146	$ 1.141.763.556
	Subtotal	**$ 10.752.515.897,67**	**$ 0,00**	**$ 10.752.515.897,67**
	PSC	$ 1.397.827.066,70	$ 0,00	$ 1.397.827.066,70
	Total	$ 12.150.342.964,37	$ 0,00	$ 12.150.342.964,37

Total general: El aporte total del Ministerio se mantiene inalterado en **$10.752.515.000**, tal como fue establecido inicialmente. La redistribución presentada corresponde exclusivamente a movimientos

internos entre líneas presupuestales, orientados a atender las dinámicas y necesidades operativas identificadas en el territorio, sin afectar el monto global comprometido.

5. Propuesta de modificación del Convenio

Diego Felipe Rusinque Fetecua presentó la propuesta de modificación al convenio de cooperación 738, la cual se plantea en dos sentidos:

Extensión de vigencia: Prórroga del convenio hasta el 31 de marzo de 2027, con el fin de permitir el cierre, culminación y ejecución completa de las actividades conforme a lo establecido en el plan operativo (POA).

Ajuste de recursos entre líneas del POA: Traslado de recursos entre las líneas presupuestales, a partir de las necesidades identificadas en el desarrollo de las acciones de la línea estratégica (según lo expuesto previamente).



6. Propuesta de modificación del Convenio

Por parte de la secretaría se realiza la solicitud de aprobación de las dos modificaciones propuestas: Traslado de recursos y Extensión de la vigencia del proyecto por parte de los delegados, obteniendo los siguientes resultados:

Delegado	Entidad	Aprobación
Diego Felipe Rusinque	UNODC	Positiva
Carlos Andrés Capacher	MADR	Positiva

7. Proposiciones y varios

Intervención de Lucero Rodríguez Huertas
Agradeció el trabajo adelantado por el equipo de Diego Felipe Rusinque y sus colegas, destacando el éxito de los eventos realizados recientemente y resaltando el compromiso del equipo desde el Ministerio de

Agricultura.

Manifestó su preocupación por las afectaciones derivadas del cambio climático y el orden público, ya que estas situaciones están alterando los cronogramas y las metas inicialmente establecidas. Solicitó a Diego Felipe precisar:

- En qué sentido cambian las acciones producto de estas afectaciones.
- Cuánto tiempo adicional se requeriría para dar cumplimiento a las metas.

Enfatizó que el cumplimiento de las metas es de obligatorio cumplimiento, tanto frente al convenio y el proyecto de inversión como frente al plan estratégico institucional, y solicitó confirmar que las situaciones presentadas no comprometen los principios de planeación y transparencia.

Respuesta de Diego Felipe Rusinque Fetecua

Confirmó que las afectaciones de orden público y climáticas no violan el principio de planeación, sino que corresponden a situaciones de caso fortuito y fuerza mayor. Con base en el análisis de los medios de verificación y metas del POA, propuso la **extensión del convenio hasta el 31 de marzo de 2027**, con el fin de consolidar los resultados al cierre de la intervención en las líneas estratégicas.

Respuesta de Lucero Rodríguez Huertas

Manifestó no tener objeción frente a la prórroga propuesta, dado que esta no implicaría una modificación presupuestal ni la constitución de reservas presupuestales, siempre que se sustente adecuadamente como caso fortuito o fuerza mayor. Solicitó que se planifique con precisión el tiempo requerido para el cumplimiento de las metas y señaló que la propuesta deberá someterse a aprobación del Comité.

Intervención de Carlos Andrés Capachero Martínez

Se sumó a los comentarios de Lucero Rodríguez y felicitó los avances presentados. Formuló las siguientes recomendaciones:

1. **Mayor nivel de detalle territorial:** Profundizar, a nivel departamental, en las principales causas que motivaron la reprogramación de actividades, con el fin de brindar mayor ilustración al Comité.
2. **Inclusión de metas previstas:** Incorporar en las diapositivas de avance una columna o viñeta con las metas inicialmente previstas por actividad, ya que algunos porcentajes de avance (ej. 3-4%) generan dudas sobre su cálculo sin ese punto de referencia.
3. **Tabla de seguimiento territorial:** Sugirió construir una tabla que relacione, por departamento, la acción desarrollada y la situación que ha impedido su avance.
4. **Soportes documentales:** Recomendó anexar evidencias de respaldo (pantallazos o reportes) de fuentes como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Defensoría del Pueblo u OCHA, para fortalecer el sustento del ejercicio ante el Comité.

Respuesta de Diego Felipe Rusinque Fetecua

Confirmó que se ha realizado la revisión departamental de las afectaciones de orden público y climáticas con base en los reportes territoriales disponibles, y que este análisis constituye el sustento técnico de la solicitud de prórroga. Indicó estar en disposición de presentar la información de forma detallada.

Intervención complementaria de Lucero Rodríguez Huertas

Sugirió que, en línea con lo propuesto por el doctor Capachero, se vinculen las acciones puntuales no ejecutadas en territorio (por ejemplo, la imposibilidad de acceso para instalación de casas de semillas o el ingreso de investigadores para capacitaciones), de manera que el Comité y en particular la doctora Catherine, cuente con claridad suficiente sobre el alcance real de las afectaciones.

Acuerdos/compromisos derivados de este punto:

- Elaborar una tabla de seguimiento por departamento con acción desarrollada y situación de afectación.
- Incluir las metas previstas por actividad en las presentaciones de avance.
- Anexar soportes documentales de las entidades de gestión del riesgo y derechos humanos que sustenten las afectaciones reportadas.
- Someter a aprobación del Comité la solicitud de prórroga del convenio 734 hasta el 31 de marzo de 2027.

Se da por terminada la sesión número 15 del Comité de Línea Estratégica N° 3 del Convenio 2024378 entre las Naciones Unidas y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

CARLOS CAPACHERO Firmado digitalmente por CARLOS CAPACHERO

Sr. Carlos Andrés Capachero

Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Sr. Diego Felipe Rusinque

Asesor Nacional en la Implementación de Proyectos

UNODC